



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 14-VI-96

NÚM. 116

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno Regional para la realización de un Convenio con el Gobierno Central cuyo objeto sea la financiación de la construcción del puente sobre el río Ebro a su paso por San Vicente de la Sonsierra.

1337

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno se proceda a la creación del Consejo de la Mujer como órgano interlocutor de la Administración regional y las Asociaciones de mujeres, que regule adecuadamente su participación en el desarrollo de las políticas de mujer.

1338

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se pongan los medios necesarios para la realización de la Vía Verde Haro-Santo Domingo-Ezcaray, en el

	Págs.
recorrido que antiguamente ocupaba el tren de vía estrecha Haro-Ezcaray, o en otra zona dentro de la cuenca.	1338
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	
Del Diputado señor Bayo Moreno (GPS), relativa a cuándo tiene previsto el IRVI acometer la promoción de viviendas de Régimen Especial en los terrenos de su propiedad denominados La Harinera, de Alfaro.	1339
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa así conocía el Gobierno de La Rioja la decisión de trasladarse la empresa Viuda de Solano fuera de La Rioja.	1340
Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué gestiones está realizando el Gobierno de La Rioja actualmente con los responsables de la Empresa Viuda de Solano para evitar el traslado fuera de La Rioja.	1340
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor Bayo Moreno (GPS), relativa a qué proyectos medioambientales tiene previsto acometer en los próximos tres años el Gobierno de La Rioja en la comarca de Cervera del Río Alhama.	1341
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué presupuesto aporta cada una de las regiones participantes -detallándolas- en la promoción del vino de la A.R.E.V.	1342
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa al contenido del programa de promoción del vino de la A.R.E.V., detallando fechas, actos, etc.	1342
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué partida presupuestaria imputará la promoción del vino de la A.R.E.V.	1343
De la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a por qué ninguna otra región española ha decidido entrar en este programa de promoción del vino de la A.R.E.V.	1343
Del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué condiciones financieras se han suscrito con el Banco Exterior de España, S.A. con fecha 26 de abril de 1996 para la póliza de crédito de 1.500 millones de pesetas.	1344
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a si existe algún convenio o contrato de asesoramiento, en materia de actividades de promoción turística, de D ^a Mercedes González Marijuán con la Dirección General de Comercio y Turismo.	1344
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la convocatoria del concurso para la contratación de "Asistencia Técnica a la Dirección General de Comercio y Turismo en actividades de promoción turística".	1345
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a cuál es el coste económico del convenio de colaboración suscrito con la ONCE y la empresa Nueva Rioja, S.A. para la divulgación del "Libro de salud familiar".	1346

	Págs.
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si ha iniciado gestiones el Gobierno para la adquisición del bosque de pino piñonero sito en el monte de El Vico, en Arnedo.	1346
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué motivos llevaron al Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente para estar interesado en la adquisición del bosque de pino piñonero sito en el monte de El Vico, en Arnedo.	1347
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué aspectos ambientales merecen ser destacados del enclave del bosque de pino piñonero, sito en el monte de El Vico en Arnedo, para hacer conveniente su compra.	1348
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a cuántas personas se han inscrito, hasta abril de 1996, en la asociación de Voluntarios Verdes.	1348
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a qué actividades ha desarrollado la asociación de Voluntarios Verdes desde agosto de 1995 hasta el día de la fecha.	1349
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si piensa el Gobierno regional potenciar la asociación del Voluntariado Verde.	1349
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si el Gobierno regional va a dejar que la asociación de Voluntarios Verdes no llegue a consolidarse.	1350
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si tiene prevista el Gobierno, si no le parece conveniente potenciar la asociación de Voluntarios Verdes, alguna u otra alternativa defensora de la naturaleza.	1351
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Pascual Ocio (GIU), relativa a qué medidas o qué actuación ha ejercido el Gobierno con los vertidos del río Tirón de las instalaciones de la empresa CRIMIDESA.	1352
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a si ha realizado el Gobierno de La Rioja consultas previas a la aprobación del Decreto sobre prestación de servicios domiciliarios a las Asociaciones de Consumidores.	1352

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), pidiendo relación detallada de todas las adjudicaciones de obras y servicios, indicando el sistema o procedimiento, el precio de licitación y adjudicación y

	Págs.
ofertas diferentes presentadas desde el 1-10-95 hasta la fecha de contestación.	1353
De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), pidiendo expedientes de convalidación de gastos aprobados por el Consejo de Gobierno desde su toma de posesión.	1354
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), pidiendo el número de centros escolares en la Comunidad, censo total de alumnos en la Comunidad, número de Centros, Clubes y alumnos que participan en los Juegos Deportivos de La Rioja.	1354
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Pascual Ocio (GIU), que pidió copia del informe emitido por la Consejería de Desarrollo Autónomo sobre la instalación de un taller de producción de cartuchería de salvac en el término municipal de Alesanco.	1354
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información de la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), que pidió:	
Relación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Deportes y Juventud en materia de Juventud, desde el mes de julio hasta el 31 de diciembre de 1995.	1355
Relación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Deportes y Juventud en materias relacionadas con el deporte, desde el mes de julio hasta el 31 de diciembre de 1995.	1355
Relación de datos de participación en los juegos deportivos de La Rioja en el curso 95-96 de las diferentes zonas deportivas.	1355
Relación de datos de participación en los juegos deportivos de La Rioja en el curso 94-95 de las diferentes zonas deportivas.	1356
Relación de ayudas concedidas por la Dirección General de Deportes y Juventud en materia deportiva desde el 7 de julio hasta el día 31 de diciembre.	1356

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20031, 28 de mayo de 1996, 791.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL PARLAMENTO DE LA RIOJA INSTE AL GOBIERNO REGIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO CON EL GOBIERNO CENTRAL, CUYO OBJETO SEA LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO EBRO A SU PASO POR SAN VICENTE DE LA SONSIERRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto

en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la toma de posesión del actual Gobierno y, exactamente, en la primera comparecencia de la Consejera de Obras Públicas la obra del Puente de San Vicente de la Sonsierra sobre el Ebro ha sido objeto de polémica y diversas acusaciones.

Fue compromiso de la Consejera establecer un convenio con el MOPTMA antes, hoy M^o de Fomento, a través del cual se financiara en un alto porcentaje el costo de tal obra.

Habiendo transcurrido un año desde la constitución de este Gobierno y cambiado de signo político el de la nación, se juzga conveniente y necesario que ambos Gobiernos suscriban un Convenio antes de la elaboración de los PGE 1997 para que en éstos se incluya una partida que financie el citado Convenio.

Es por lo anterior por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional para la realización de un Convenio con el Gobierno Central cuyo objeto sea la financiación de la construcción del Puente sobre el río Ebro a su paso por San Vicente de la Sonsierra.

“La financiación por parte del M^o de Fomento de la citada obra será fijada en el 80%, aproximadamente del valor total”.

“La Diputación General será informada sobre los extremos del referido Convenio en el último trimestre del año en curso”.

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20032, 28 de mayo de 1996, 795.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO SE PROCEDA A LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA MUJER COMO ÓRGANO INTERLOCUTOR DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y LAS ASOCIACIONES DE MUJERES, QUE REGULE ADECUADAMENTE SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS DE MUJER.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, pre-

sento la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la necesidad de abordar políticas específicas en el área de la mujer, para compensar los desequilibrios existentes durante tantos años para este sector de la población.

Necesitándose coordinar las políticas de la Comunidad Autónoma en esta materia.

Siendo muy importante superar los distintos órganos de consulta que existen con carácter sectorial y que no tienen un carácter obligatorio que regule de forma continuada su funcionamiento, este Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por el Gobierno se proceda a la creación del Consejo de la Mujer como órgano interlocutor de la Administración Regional y las Asociaciones de mujeres, que regule adecuadamente su participación en el desarrollo de las políticas de mujer a todos los niveles dentro de la Comunidad Autónoma con carácter permanente e institucionalizado.

Logroño, 27 de mayo de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996K20033, 28 de mayo de 1996, 801.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA SE PONGAN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN

DE LA VÍA VERDE HARO-SANTO DOMINGO-EZCARAY, EN EL RECORRIDO QUE ANTIGUAMENTE OCUPABA EL TREN DE VÍA ESTRECHA HARO-EZCARAY, O EN OTRA ZONA DENTRO DE LA CUENCA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presento la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo del turismo debe ser uno de los objetivos prioritarios de todo Gobierno.

Una de las alternativas turísticas que en estos momentos se demanda más es la que tiene una relación directa con el disfrute de nuestros parajes naturales.

Las Comarcas de Haro y Sto. Domingo son un lugar privilegiado por su entorno natural y por la gran afluencia de visitantes que llegan hasta ellas durante

todo el año.

Existe un antiguo trazado de ferrocarril que recorre toda la cuenca del Oja, constituyendo un eje turístico innegable.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario Socialista, hace la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por el Gobierno de La Rioja se pongan los medios necesarios para la realización de la Vía Verde Haro-Santo Domingo-Ezcaray, en el recorrido que antiguamente ocupaba el tren de vía estrecha Haro-Ezcaray, o en una zona cercana dentro de la cuenca, que permita el ejercicio de actividades de ocio, para el desarrollo turístico de la comarca.

Logroño, 23 de mayo de 1996. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10080, 28 de mayo de 1996, 789.

Autor: BAYO MORENO, JOSÉ M^a (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁNDO TIENE PREVISTO EL IRVI ACOMETER LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN LOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD DENOMINADOS "LA HARINERA", DE ALFARO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José María Bayo Moreno, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuándo tiene previsto el IRVI, acometer la promoción de viviendas de Régimen Especial en los terrenos de su propiedad denominados "La Harinera" de Alfaro?

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José María Bayo Moreno.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10081, 28 de mayo de 1996, 793.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI CONOCÍA EL GOBIERNO DE LA RIOJA LA DECISIÓN DE TRASLADARSE LA EMPRESA VIUDA DE SOLANO FUE-

RA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Ante el anuncio de traslado de la Empresa Vda. de Solano a la Comunidad de Aragón y el consiguiente cierre de la factoría de Logroño, este Diputado pregunta:

¿Conocía el Gobierno de La Rioja la decisión de trasladarse la citada Empresa fuera de La Rioja?

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L10082, 28 de mayo de 1996, 794.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUÉ GESTIONES ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA ACTUALMENTE CON LOS RESPONSABLES DE LA EMPRESA VIUDA DE SOLANO PARA EVITAR EL TRASLADO FUERA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Ante el anuncio de traslado de la Empresa Vda. de Solano a la Comunidad de Aragón y el consiguiente cierre de la factoría de Logroño, este Diputado pregunta:

¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de La Rioja actualmente con los responsables de la Empresa Viuda de Solano, para evitar el traslado fuera de La Rioja?

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20112, 28 de mayo de 1996, 790.

Autor: BAYO MORENO, JOSÉ M^a (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES TIENE PREVISTO ACOMETER EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN LA COMARCA DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José María Bayo Moreno, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La

Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué proyectos medioambientales tiene previsto acometer en los tres próximos años el Gobierno de La Rioja en la comarca de Cervera del Río Alhama?

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José María Bayo Moreno.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20113, 28 de mayo de 1996, 797.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PRESUPUESTO APORTA CADA UNA DE LAS REGIONES PARTICIPANTES -DETALLÁNDOLAS- EN LA PROMOCIÓN DEL VINO DE LA A.R.E.V.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto aporta cada una de las regiones participantes -detallándolas- en la promoción del vino de la A.R.E.V.?

Logroño, 23 de mayo de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20114, 28 de mayo de 1996, 798.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VINO DE LA A.R.E.V., DETALLANDO FECHAS, ACTOS, ETC.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿En qué consiste el programa de promoción del vino de la A.R.E.V., detallando fechas, actos, etc.?

Logroño, 23 de mayo de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20115, 28 de mayo de 1996, 799.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ PARTIDA PRESUPUESTARIA IMPUTARÁ LA PROMOCIÓN DEL VINO DE LA A.R.E.V.?

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿A qué partida presupuestaria imputará la promoción del vino de la A.R.E.V.?

Logroño, 23 de mayo de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20116, 28 de mayo de 1996, 800.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A POR QUÉ NINGUNA OTRA REGIÓN ESPAÑOLA HA DECIDIDO ENTRAR EN ESTE PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VINO DE LA A.R.E.V.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a Inmaculada Ortega Martínez, Diputada regional adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Por qué ninguna otra región española ha decidido entrar en este programa de promoción del vino de la A.R.E.V.?

Logroño, 23 de mayo de 1996. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D^{ña}. Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20117, 29 de mayo de 1996, 818.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CONDICIONES FINANCIERAS SE HAN SUSCRITO CON EL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S.A. CON FECHA 26 DE ABRIL DE 1996 PARA LA PÓLIZA DE CRÉDITO DE 1.500 MILLONES DE PESETAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Vicente Pascual Ocio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su contestación por escrito.

¿Qué condiciones financieras se han suscrito con el Banco Exterior de España, S.A. con fecha 26 de abril de 1996 para la póliza de crédito de 1.500 millones de pesetas?

Logroño, 28 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja, D. Vicente Pascual Ocio.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20118, 29 de mayo de 1996, 823.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EXISTE ALGÚN CONVENIO O CONTRATO DE ASESORAMIENTO, EN MATERIA DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, DE D^a MERCEDES GONZÁLEZ MARIJUAN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

Y TURISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente en algunas asistencias a ferias, como por ejemplo Fitur, Expovacaciones o el Salón Internacional de Turismo en Cataluña, la Dirección General de Comercio y Turismo ha contado, al parecer, con la colaboración de D^a Mercedes González Marijuán. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Existe algún convenio o contrato de asesoramiento de Dña. Mercedes González Marijuán con la Dirección General de Comercio y Turismo en materia de actividades de promoción turística?

En caso negativo, ¿en qué concepto colabora Dña. Mercedes González Marijuán con la Dirección General de Turismo?

Logroño, 29 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L20119, 29 de mayo de 1996, 824.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En el Boletín Oficial de La Rioja núm. 61 de fecha 16 de mayo de 1996, se publicó la convocatoria de un concurso para la contratación de "Asistencia Técnica a la Dirección General de Comercio y Turismo en actividades de promoción turística".

Expediente núm. 12-5-2.1-105/96. Es por lo que

este Diputado pregunta:

¿Qué necesidades le han surgido a la Dirección General de Comercio y Turismo, para verse obligada a contratar una asistencia técnica por espacio de ocho meses y medio?

¿No cuenta la Dirección General de Turismo con el suficiente personal técnico para realizar el asesoramiento en actividades de promoción turística?

Logroño, 29 de mayo de 1996. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20094, 26 de abril de 1996, 598.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁL ES EL COSTE ECONÓMICO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON LA ONCE Y LA EMPRESA NUEVA RIOJA, S.A. PARA LA DIVULGACIÓN DEL "LIBRO DE SALUD FAMILIAR".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1996, relativa a cuál es el coste económico del Convenio de colaboración suscrito con la ONCE y la empresa Nueva Rioja, S.A. para la divulgación del "Libro de Salud Familiar", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

El coste que supone a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social el "Patrocinio Único" de la citada revista, es de 5.800.000 ptas.

Las contraprestaciones que Nueva Rioja, S.A. se obliga a efectuar a la Consejería en publicidad, cuñas de radio, entrega de colecciones completas, etc., se valoran en 11.000.000 de ptas.

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20095, 26 de abril de 1996, 607.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA INICIADO GESTIONES EL GOBIERNO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BOSQUE DE PINO PIÑONERO SITO EN EL MONTE DE EL VICO, EN ARNEDO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1996, relativa a si ha iniciado gestiones el Gobierno para la adquisición del bosque de pino piñonero sito en el monte de El Vico, en Arnedo, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Las gestiones realizadas han consistido en conversaciones con la propiedad en el mes de abril en las que se han manifestado las posturas y requerimientos de cada parte.

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20096, 26 de abril de 1996, 608.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MOTIVOS LLEVARON AL CONSEJERO DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE PARA ESTAR INTERESADO EN LA ADQUISICIÓN DEL BOSQUE DE PINO PIÑONERO SITO EN EL MONTE DE EL VICO, EN ARNEDO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1996, relativa a qué motivos llevaron al Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente para estar interesado en la adquisición del bosque de pino piñonero sito en el monte de El Vico, en Arnedo, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Los motivos para que esta Consejería se interesara en la citada adquisición son, por un lado, el interés ecológico del monte, ya que es la única masa significativa adulta de pino piñonero en La Rioja. A ello se une un alto interés social por su proximidad a un núcleo urbano importante como es Arnedo.

A estos motivos hay que añadir el interés manifestado por el Ayuntamiento de la localidad.

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20097, 26 de abril de 1996, 609.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ASPECTOS AMBIENTALES MERECE SER DESTACADOS DEL ENCLAVE DEL BOSQUE DE PINO PIÑONERO, SITO EN EL MONTE DE EL VICO EN ARNEDO, PARA HACER CONVENIENTE SU COMPRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1996, relativa a qué aspectos ambientales merecen ser destacados del enclave del bosque de pino piñonero, sito en el monte de El Vico en Arnedo, para hacer conveniente su compra, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El interés ecológico del monte es debido a ser la única masa significativa adulta de pino piñonero en La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20098, 26 de abril de 1996, 610.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS PERSONAS SE HAN INSCRITO, HASTA ABRIL DE 1996, EN LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS VERDES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cá-

mara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1996, relativa a cuántas personas se han inscrito, hasta abril de 1996, en la asociación de Voluntarios Verdes, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

A fecha 17 de mayo de 1996 figuran inscritas en el Registro de Voluntarios Verdes de La Rioja un total de 99 personas.

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20099, 26 de abril de 1996, 611.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ ACTIVIDADES HA DESARROLLADO LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS VERDES DESDE AGOSTO DE 1995 HASTA EL DÍA DE LA FECHA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1996, relativa a qué actividades ha desarrollado la asociación de Voluntarios Verdes desde agosto de 1995 hasta el día de la fecha, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Ninguna.

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20100, 26 de abril de 1996, 612.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO REGIONAL POTENCIAR LA ASOCIACIÓN DEL VOLUNTARIADO VERDE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1996, relativa a si piensa el Gobierno regional potenciar la asociación del Voluntariado Verde, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Sí.

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20101, 26 de abril de 1996, 613.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI EL GOBIERNO REGIONAL VA A DEJAR QUE LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS VERDES NO LLEGUE A CONSOLIDARSE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1996, relativa a si el Gobierno regional va a dejar que la asociación de Voluntarios Verdes no llegue a consolidarse, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La intención es la de poner en marcha el Voluntariado Verde en el momento en que se disponga de los

programas, medios materiales y recursos humanos indispensables para su funcionamiento sin crear falsas expectativas con actuaciones puntuales que se sabe no van a tener continuidad si no se dispone de los recursos necesarios.

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20102, 26 de abril de 1996, 614.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTA EL GOBIERNO, SI NO LE PARECE CONVENIENTE POTENCIAR LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS VERDES, ALGUNA U OTRA ALTERNATIVA DEFENSORA DE LA NATURALEZA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. De Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 29 de abril de 1996 y recibida en esta Consejería el 9 de mayo de 1996, relativa a si tiene prevista el Gobierno, si no le parece conveniente potenciar la asociación de Voluntarios Verdes, alguna u otra alternativa defensora de la naturaleza, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

La Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja plantea que "el tratamiento de la política medioambiental exige soluciones de corte no tradicional que den participación a los agentes institucionales y sociales", aspecto éste expresamente recogido en la exposición de motivos del Decreto 88/95 por el que se regulan las competencias, composición y funcionamiento de la Comisión de Medio Ambiente de La Rioja, en el que se introduce el método de consultas con cuestionario para recabar la opinión y criterio de los citados agentes.

Este Decreto ha tenido su desarrollo específico en la reciente Orden de 20 de febrero que expresamente distribuye, previa elección realizada por las organizaciones sociales, la participación según la naturaleza de la actividad que debe ser informada y calificada por la Comisión de Medio Ambiente.

De esta forma se han iniciado los pasos para la integración de las consultas a las organizaciones sociales e institucionales en el funcionamiento propio de la Comisión de Medio Ambiente, que entre otras competencias tiene las establecidas en la Legislación Básica del Estado en materia de Residuos Tóxicos y Peligrosos, Evaluación de Impacto Ambiental y Protección de Medio Ambiente.

Mediante esta vía la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente pretende garantizar la participación pública en la gestión de medio ambiente en La Rioja y la colaboración de los agentes sociales e institucionales en la resolución de su problemática.

Además, con el objeto de estimular la participación ciudadana en la resolución de los problemas ambientales y potenciar las iniciativas de grupos y asociaciones preocupadas por la protección del medio ambiente se va a publicar próximamente una orden de subvenciones a grupos y asociaciones para la realización de actividades de educación ambiental, entre las que quedan integradas las de defensa de la naturaleza. En esta línea, se está trabajando en un proyecto destinado a la Federación de Asociaciones de Vecinos para la realización de actividades de educación ambiental encaminadas a fomentar el conocimiento y resolución de los problemas ambientales en el medio urbano.

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20103, 29 de abril de 1996, 618.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ MEDIDAS O QUÉ ACTUACIÓN HA EJERCIDO EL GOBIERNO CON LOS VERTIDOS DEL RÍO TIRÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA CRIMIDESA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Pascual Ocio, calificada por la Mesa con fecha 7 de mayo de 1996 y recibida en esta Consejería el 14 de mayo de 1996, relativa a qué medidas o qué actuación ha ejercido el Gobierno con los vertidos del río Tirón de las instalaciones de la empresa CRIMIDESA, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

En relación a la pregunta parlamentaria realizada por Vicente Pascual Ocio sobre las actuaciones ejercidas por este Gobierno con los vertidos al río Tirón de las instalaciones de la empresa CRIMIDESA, se informa que dicha empresa está ubicada en la provincia de Burgos, por lo que las competencias corresponden a la Junta de Castilla-León y a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Logroño, 28 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1996L20104, 6 de mayo de 1996, 654.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA REALIZADO EL GOBIERNO DE LA RIOJA CONSUL-

TAS PREVIAS A LA APROBACIÓN DEL DECRETO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DOMICILIARIOS A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES..

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 7 de mayo de 1996 y recibida en esta Consejería el 14 de mayo de 1996, relativa a si ha realizado el Gobierno de La Rioja consultas previas a la aprobación del Decreto sobre prestación de servicios domiciliarios a las asociaciones de consumidores, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

El Gobierno de La Rioja aprobó en sesión celebrada el pasado día 3 de mayo un Decreto por el que se regula la prestación de servicios a domicilio y la protección de los consumidores en este tipo de actividad. Conforme obra en el expediente oportuno se efectuó consulta a las cuatro asociaciones de consumidores existentes en La Rioja así como a la Federación de Empresarios y a la Cámara Oficial de Comercio, habiendo respondido a la referida consulta la Unión de Consumidores de La Rioja, la Asociación Riojana para la defensa de los Consumidores y Contribuyentes (ARCCO) y la Cámara Oficial de Comercio.

Logroño, 24 de mayo de 1996. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40088, 28 de mayo de 1996, 792.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DETALLADA DE TODAS LAS ADJUDICACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS, INDICANDO EL SISTEMA O PROCEDIMIENTO, EL PRECIO DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN Y OFERTAS DIFERENTES PRESENTADAS DESDE EL 1-10-95 HASTA LA FECHA DE CONTESTACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40089, 28 de mayo de 1996, 796.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTES DE CONVALIDACIÓN DE GASTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DESDE SU TOMA DE POSESIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1996L40090, 28 de mayo de 1996, 805.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO

NÚMERO DE CENTROS ESCOLARES EN LA COMUNIDAD. CENSO TOTAL DE ALUMNOS EN LA COMUNIDAD. NÚMERO DE CENTROS, CLUBES Y ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40042, 2 de abril de 1996, 464.

Autor: PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL INFORME EMITIDO POR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO AUTONÓMICO SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN TALLER DE PRODUCCIÓN DE CARTUCHERÍA DE SALVAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALESANCO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la

documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40045, 15 de abril de 1996, 532.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES EN MATERIA DE JUVENTUD, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40046, 16 de abril de 1996, 533.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE, DESDE EL MES DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40047, 16 de abril de 1996, 534.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA EN EL CURSO 95-96 DE LAS DIFERENTES ZONAS DEPORTIVAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40048, 16 de abril de 1996, 535.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE DATOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA EN EL CURSO 94-95 DE LAS DIFERENTES ZONAS DEPORTIVAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1

del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 3 de junio de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1996L40058, 3 de mayo de 1996, 643.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD EN MATERIA DEPORTIVA DESDE EL 7 DE JULIO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de junio de 1996.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---